



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Manzanaque 7 de junio de 2016.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.- 3624